

Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



FOLLETON.

JUSTICIA DE DIOS.

(Conclusion.)

Don Julian de Cupide estaba en su casa con algunos estreñidos y portugueses resueltos a no llevar sus indios, cuando se presentaron en ella dos ministriles enviados por el corregidor, intimándole que en aquel mismo día presentase sus indios a la visita, pues era primero de agosto.

Don Julian, cuyo carácter irascible estaba exaltado con aquellos sucesos, al oír la intimación, sacó su puñal y lo enterró en el cuello del infeliz mensajero, dándole tantas puñaladas después, que lo dejó muerto. Los estreñidos y portugueses dieron de palos al otro hasta dejarlo hecho pedazos.

Sacaron luego los cuerpos a la calle y les pusieron este letrero:—Casting a los mensajeros del avaro.

Vió la noticia a los oídos del corregidor, quien tomó sus armas, armó sus criados, mandó por sus amigos—y salió dando voces, pidiendo auxilio por el rei.

Cien hombres de todas armas se reunieron en el barrio de los audaces y castellanos.

A su vez don Julian había armado sus criados, llamado sus amigos y alzado pendon contra el corregidor.

Era preciso tomar por asalto la casa de Cupide.

Carrión tiró su capa y con rodela y espada desnuda avanzó resueltamente. Se trabó la lucha.

Herido Carrión por una bala de arcabuz en el brazo izquierdo, trató de retirarse cuando mas cruda era la pelea.

Nada obtuvo de aquella lucha estéril y cruenta, porque a su sombra los bandos se levantaron.

Carrión al fin huyó de la Villa y se fué a Chuquisaca.

Inióse una causa criminal contra Cupide y los suyos, y abandonándolo a las cábalas del procedimiento, verdadero infierno en el que a veces la justicia se ofusca, porque no aparece la verdad legal tal cual la exigen las leyes españolas, clara como la luz; diremos que al fin, el mal corregidor aguijoneado por la codicia, resolvió volver a la Villa en la cual tan fácil y rápida era la acumulación de la riqueza. Los indios eran una presa lucrativa, ya fuesen explotados en nombre de la caridad, ya lo fuesen como una recompensa de gastos, o como el debido pago a los propagadores de la fé.

Resiste la honradez trazar el cuadro de las iniquidades e infamias perpetradas sin conciencia por los aventureros. La raza convertida era la víctima que devoraban aquellas aves de rapiña, disfrazadas de caballeros y cubiertos de espléndidas y lúcticas armaduras, pero sin fé en su religión, ni conciencia de la responsabilidad de sus faltas. Menguados en el intento y depravados en los medios; su Dios, su rei, su misión, su deseo—era la acumulación de la riqueza. Los que eran hidalgos, para levantar el crédito de esas empobrecidas casas: los plebeyos, para comprar una ejecutoria de nobleza adquirida con menos dignidad, que el oro acumulado por los saltadores de camino.

La prueba mas acabada de esta verdad se muestra en los hechos que referimos, tomándolos de la historia potosina, cuál de las dos parcialidades defendía la justicia?

Ninguna: el corregidor quería esplotar los indios, en nombre de la autoridad; los encomenderos hablaban invocando la caridad. ¿Se quiere una burla mas cruenta, ni una infamia mas pública?

Empero hai una justicia superior a la perversidad de los hombres; llámala algunos providencia, otros la denominan el juicio de Dios. El hecho es que Carrión fué asesinado.

III.

Anco-Anco.

Miró hacia Sodoma y Gomorra, y a toda la tierra de aquella rejion; y vió las pavesas, que subían de la tierra, como el humo de un horno.

Génesis XX cap. XIX, vers. 28.

En las vagabundas correrías a que tuvo que entregarse don Julian de Cupide, huyendo de la justicia, al caer la tarde de uno de los días del año de 1566, se dirigió hacia el pueblo de Anco-Anco, que estaba cerca

de la ciudad de Chuquiago, el cual habia sido fundado por los PP. de San Agustín.

Cupide tenia íntima amistad con el padre doctrinero fray Baltazar de Contreras, gran sirviente de Dios, segun Martínez y Vela. Aquel sacerdote tenia vivo empeño en la conversión de los idólatras indígenas; don Julian ignoraba que, desengañado de obtener que los aborígenes de aquella comarca renunciaran el vicio por el cual Dios había destruido la ciudad de que habla el Génesis, había dejado su puesto. El obispo de esa diócesis tuvo que encargarse de la reducción a un clérigo de ejemplares virtudes, segun la crónica.

El pueblo estaba situado sobre la cumbre de una barranca, y se divisaba a la distancia. Cupide llegó al paraje que conocía, pero en vano buscaba el pueblo, no lo distinguía, aquellos sitios estaban cambiados. Recorrió los alrededores, subió las lomas a la luz del crepúsculo y ni vestigio encontraba de la población. Vió dos lagunas, y en vez de la barranca donde el pueblo existió, se elevaba un cerro descarnado y sin vejetación.

La noche se acercaba rápidamente en tanto: el viajero prestaba atento oído para escuchar el ladrido de algún perro o una luz amiga que señalase el fuego del hogar. Nada descubría, y empezaba a tener miedo. Pasaban las horas de aquella noche sin término. El silencio era aterrador y profundo. La naturaleza parecía sin vida, ni las aguas de aquellas dos lagunas se agitaban, ni las yerbas, ni arbustos se movían al soplo de la brisa ¡qué espectáculo angustioso!

En la siguiente alborada reconoció de nuevo aquellos sitios, las lagunas eran cenagosas y hediondas. No eran potables sus aguas.

Cuando el sol alumbraó aquel sitio, vió descender por la pendiente de una loma un indio que apoyado en su palo venía a colocarse cerca del camino que conduce a Potosí, donde mendigaba. Se dirigió hacia él y con sorpresa reconoció al indio sacristán del R. P. Contreras, quien le refirió el suceso, sentado al borde de una peña.

—Desesperado el buen Padre—dijo—de que los indios renunciaran al pecado, dejó la reducción a la cual vino un sacerdote lleno de virtudes y de caridad. Los indios no creían en la palabra del Padre, y reinciaban en sus depravadas costumbres. De repente comenzaron a aparecer luces sobrenaturales en torno de la población; el sacerdote decía que era anuncio del cielo, indignado por la corrupción del pueblo. Pero los indios sostenían que eran sus Dioses enojados por la predicación de la doctrina nueva.

Una noche, continuó el indio, vinieron a llamar al Padre para una confesion distante del pueblo, en la chacra de un indio. Yo le acompañé aquella vez. Apenas distaría media legua; allí detrás de aquella loma estaba su habitación—decía señalando con su palo el lugar. Cumplidos los deberes de la religión, volvíamos al pueblo; pero ya no lo encontramos! Pasamos aquella noche en una angustia cruel, unas veces el Padre creía haberse perdido, otras le parecía estar soñando y algunas se imaginaba sufrir una enajenación mental. Cuando alumbraó el sol, vimos lo que acababa de ver.

De toda aquella reducción no se salvó sino una niña de diez años, yo y el cura, y desde entonces me dirijo a la orilla del camino para contar a las jentes el castigo del cielo, y mendigar mi sustento de la caridad de los buenos.

Martínez y Vela dice lo siguiente:—“Caminó hasta el paraje de su pueblo y no lo hallaba, iba por la una parte y volvía por la otra dando vueltas y no lo divisaba ni él, ni el sacristán, aunque éste le decía que por el estilete aquel era el sitio. Desmentíale el cura diciéndole, que cuando junto al pueblo había habido lagunas, y que allí velan dos cerros a la una de la otra y la barranca del pueblo se había tornado en un cerro tapado. Admirábase el cura y el sacristán porque todo lo veían trocado, tanto que lo juzgaron por un encanto: así pasaron la noche aguardando a oír si ladraba algún perro o cantaba gallo y no oían voz, ruido ni clamor. Fué amaneciendo, tanteaban el camino, las señales y el pueblo, y no veían mas que una altísima quebrada y en lo bajo dos lagunillas, como cenagosas, y a que

en lo alto se viese rastro de población. Salió el sol y perdía el juicio el cura creyendo ser acción diabólica de aquellos hechiceros: creció la admiración viendo que no aparecía persona viviente, ni animal muerto ni vivo. Pero cómo lo había de haber si mientras el buen cura fué a la confesion del indio enfermo, abrazó la justicia de Dios y hundió pueblo, barranca y sodomistas al infierno, sin que quedase una alma, ni animal casero, ni de campo que apareciese. Hundió paredes, alhajas y pueblo, sin dejar cosa alguna, quedaron solamente a igual del camino real dos lagunillas asquerosas...”

(1) Cuenta además el crédulo cronista que muchos años después se criaban en aquellas lagunas unos pescadillos negros con alguna semejanza humana y de malísimo hedor.

Como el paraje está cerca del camino, esta conseja se refería a los viajeros, mostrándoles las lagunillas, como aconteció con don Julian de Cupide: quizá este suceso fué inventado para impresionar la imaginación de los indios y combatir depravadas costumbres. Pueblo fundado bajo la vijilancia de una orden monástica, talvez recurrieron a hacerles creer en la repetición del castigo de las ciudades del Génesis.

La tradición tiene tambien una niñita salvada por la intercesión de los ángeles, como se cuenta de la familia de Lot.

“Y al apuntar el alba, metíanle prisa los ángeles, diciendo: Levántate, toma a tu mujer y a las dos hijas que tienes: no sea que tú tambien perezcas juntamente en la maldad de la ciudad.” (Génesis XX cap. XIX, vers. 15.)

La indicta, dice la conseja, viendo el fuego del cielo que amenazaba a la población, “llamó a su favor la madre de Dios, y vió venir una señora mui blanca y mui hermosa, como española, y cojiéndola por la mano la había librado.” (2)

Cupide se sobrecojió con la narración que le hizo el indio, dióle una limosna, y volvió con su cabalgadura hacia otro rumbo donde ocultarse de las persecuciones, sintiendo haberse dejado dominar por la cólera y dado muerte al inculpable mensajero del corregidor.

La venida de Carrión y su codicia produjo la resistencia de Cupide y su huida, y al seguirlo en sus escursiones por las comarcas circunvecinas, hemos tenido ocasion de referir la leyenda bíblica del pueblo de Anco-Anco.

Andando los tiempos Cupide pudo volver a la Villa en una de esas tréguas de los bandos de las guerras civiles potosinas, donde murió viejo y deplorando la muerte del inocente, a quien mató en un acto de furor.

VICENTE G. QUESADA.

(1) Martínez y Vela, obra antes citada.
(2) Martínez y Vela, Historia, etc., antes citada.

CRÓNICA.

El alma de Júdas.

Imediatamente que Júdas vendió a su Maestro, un malestar terrible lo ahogaba, causado por el remordimiento de su felonía.

La intranquilidad le producía vértigos de desesperación, de tal suerte, que en ninguna parte ni en ningún instante encontraba reposo.

Resolvió quitarse la vida, para aliviar de ese estado venenoso; y al efecto se ahorcó.

Su alma lanzóse a los espacios, y sin rumbo determinado, después de vagar largo tiempo dirigióse al cielo.

Preguntado su nombre por San Pedro, ántes de abrirle la puerta, contestó ser Júdas Iscariote. Fué lo suficiente para que se le negase la entrada, pues almas como las de él nunca podían aspirar a esa augusta morada.

Rechazado del cielo, determinó dirijirse al infierno, en la seguridad de que allí podría encontrar un trozo, segun sus obras en este mundo. En efecto, se lanza hacia ese sitio y en la puerta encuentra a Satanás, el cual con la cabeza inclinada sobre su pecho y apretada con sus manos, sentado en una silla y en actitud triste, parecía meditar algún negocio de importancia.

Era tal el éxtasis en que estaba Satanás que no sintió la llegada del alma de Júdas. Esta, al ver tanta indiferencia, se sorprendió un tanto, pero luego dijo:—“¡Ay, alma de Júdas, que no sabes lo que me pasa!”

del averno para sacarlo de su profunda meditación.

El rei despertando mira como espantado a la alma, y le dice:

“Ciertamente estaba pensando en tí, pues no encontraba en mi imperio un lugar propio para tí. Tú has vendido traidoramente a tu Maestro, al Dios Creador de todo lo que existe, y si has hecho eso con ‘el que todo lo puede’ ¿qué no harás conmigo? Es seguro que en el instante te atreverías a quitarme mis dominios y supremacía, y lo conseguirías, porque tu naturaleza es superior en maldad y pretensiones a la mia.”

—Y qué hago ahora? respondió el alma.

—Una idea se me ha ocurrido, dijo Satanás.

—Bien, volvió a contestar el alma.

—Tú, dijo el Rei del averno, debes volver al mundo y colocarte en un cuerpo sin alma; pues en estas rejiones nunca podrás tener cabida; y lo despidió.

Agoviada el alma de tan triste situación, no tuvo mas que resolverse a seguir el camino, que se le había indicado.

Regresó al mundo, y aquí fueron sus dificultades para conseguir un cuerpo sin alma.

Introdujose en el despacho de aquellos Jueces prevaricadores, que sin temblarles el pulso firman aquellas sentencias que deshonran para siempre a familias y generaciones enteras sin el mas leve remordimiento; pero vió que aun tenían alma.

Dirigióse a la casa de aquellos abogados, que por el interés del lucro, sacrifican la justicia dejando en la horfandad y sin amparo a niños que no han tenido mas culpa que la codicia o la ambición de algún enemigo de los bienes de sus padres; pero vió que aun tenían alma.

Enrolóse con aquellos cabecillas para los cuales las lágrimas de las viudas, las maldiciones de los padres y la sangre de sus hermanos son la mira y el incienso con que sahuman sus latrocinios y sus devergonzadas matanzas; y vió que aun tenían alma.

Embarcóse con aquellos hombres que desafiando instante por instante el enfurecido océano, se olvidan de Dios y de todo, pretendiendo ser fuertes para contrarrestar la mano de la Providencia; y vió que aun tenían alma.

Qué hacer? En ninguna parte, ni en los rejios salones ni en las desmanteladas chozas podía encontrar un cuerpo sin alma.

Horrible situación! maldición atroz!

Al fin el alma, cansada de andar en busca de su albergue digno, sentóse en la puerta de.....una casa. Quedóse por largo rato en profunda meditación.

En este estado fué interrumpida por el ruido de algunas voces de personas que salían de esa casa. Escucha, y como movida por un resorte se levanta y aguja sus oídos para no perder palabra de lo que dicen las personas que salen.

Qué dicen? “Ese hombre no tiene alma; sacrifica al pueblo, y con cinismo pronuncia su nombre, solo para saciar sus venganzas personales y para llenar su propio bolsillo.”

El alma no pudo contener un grito de gozo, y se introdujo a la casa.

Al subir la escalera, encuentra con varias mujeres que llevando de la mano a sus tiernos hijos, decían llorando:—“¡qué hombre sin alma! solo la persecución, el esterminio y los ultrajes villanos son el almivar que saborea su paladar. Me persigue a mí y destierra a mi esposo, por solo no haberlo saludado un día.—¿Qué aborto del infierno!”

Mas alegre el alma, se acerca al salon de donde salían estas personas, y en la puerta vé varios hombres, que decían: “Para este cadáver el bien de la nación es una palabra vacía de sentido. Desgraciado el país que tiene por mentores a estos hombres!”

Tanta ansiedad no cabía ya en el alma de Júdas y se precipitó dentro del salon.

Un hombre de color cobrizo, con el pelo descompuesto, delgado, mirada de víbora y de facciones huesosas, estaba sentado cerca de una mesa, escribiendo precipitadamente. Llamó a un lacayo y le entregó varios papeles, diciéndole:

“Este para que inmediatamente salga para el desierto N. N. porque es hombre que me disgusta.—Este, para que a pie vaya la Señora N. N. por un abito de seda y un collar de perlas.”

mente a mi familia:—éste, para....” oh! no hai para qué decir mas, pues un pánico se apodera de mí al recordar tan luctuosa época.

El alma examina bien a este hombre, y viendo que en realidad carecía de alma, se introdujo en él.

Mas quién era este hombre? Su nombre no lo sé; pero sus pensamientos, sus ideas, sus instintos, sus hechos, eran las flores de un coral. Así, pues, el alma de Júdas no teniendo cabida en el averno, vino a posarse en ese aborto de la naturaleza, y allí habita.

Alarma!

En la mañana del día de ayer han corrido voces de que el ciudadano Presidente de la República, había dejado de existir en la ciudad de Sucre.

Noticias tan funestas y del todo absolutamente falsas, son inventadas por aquellos amigos del desorden y del pillaje.

Si acaso, un pequeño y diminuto círculo cree, que la conservación de la paz, el desarrollo de los principios iniciados por la actual administración y el progreso y bienestar del país, puedan ser arrojados al fango por una simple mentira, están altamente equivocados; pues la parte sensata de la República rechaza toda idea de trastorno y de revueltas políticas.

Ya se vé! la verdad y dignidad nunca han acompañado ni por un solo momento a aquellos que quieren ser la rémora del adelanto del país.

La Prefectura y “La República.”

Hace mucho tiempo que lamentamos el desenfreno de la prensa, el abuso que se hace de esta preciosa garantía, que no pudo tener por objeto convertir el vehículo de la civilización, el telégrafo del pensamiento, en bocina de difamaciones, en ariete contra la paz y honra de las familias y de los ciudadanos.

El desenfreno de la prensa es un síntoma de la relajación moral de un país, y denuncia poca cultura y poca civilidad.

Por eso es tan lamentable, amén de la intranquilidad que lleva al seno mismo del hogar.

Pero cuando la prensa no solo insulta sino que sirve de vehículo a la calumnia, su libertad, lejos de corresponder a los altos fines que se propuso el Legislador, llega a ser una libertad funesta que desacredita las instituciones.

Estas reflexiones son las que nos hemos hecho al leer el editorial del número 96 de “La República” en que de una manera inmerecida se califica el proceder del Sr. Dr. Belisario Salinas, Prefecto de este Departamento, al querer suprimir del todo aquella diversion salvaje de “guerras en la Caja del agua.”

Y no solamente se califica de solapada intencion contra aquella diminuta partida de re-publicanos, sino que se invoca el nombre del pueblo y se le grita, alerta! para desprestijiar la autoridad y hacer que se tome animadversión contra el actual Sr. Prefecto.

Pero estas voces, son como las de las ranas ante la de la imponente voz del trueno pues son apenas chillidos de los descontentos y la sanción pública se alegra y aplaude la medida civilizadora del Sr. Dr. Salinas.

Impuestos.

El Consejo de Estado por resolución de fecha 29 del pasado Noviembre ha declarado ilegal la Ordenanza municipal, creando un impuesto sobre la introducción de licores a esta plaza.

Municipalidad.

En su sesion ordinaria del día 5 del presente, entre otras cosas se ocupó de lo que sigue:

- 1.º Acordó que los Señores municipales Simbrón y Barra se pongan de acuerdo con el Sr. Gaspar Solá para la reconsideración de las cláusulas de la minuta por el contrato del alumbrado por gas en la población.
- 2.º Ordenó se pague al Sr. Hilarión Villalobos la suma de Bs. 401, por valor de los terrenos que se le han comprado.
- 3.º Dispuso que el administrador de Obras públicas preste las herramientas desocupadas para los trabajos de Tembladerani.
- 4.º Por diferentes reclamos, dispuso que el Sr. Manuel Gamallo contratista del puente del Panteón, no pueda ocupar en ese trabajo a los trabajadores como tampoco emplear

materiales ajenos, bajo la multa de Bs. 50 por cada vez que lo haga.

5.º Acordó escitar a la Comisión de finanzas para que cuanto antes glose las cuentas del Económico del Hospital.

ERROR NOTABLE.

Por distracción del cajista ha dejado de ponerse en el número anterior los votos para Muncipe en favor del Sr. Dr. José Víctor Pérez y se ha cambiado los que pertenecían a dicho Sr. con los del Dr. José Ramon Mas. Hecha la confrontación resulta lo siguiente:

José Ramon Mas..... 376.
José Víctor Pérez..... 347.

Navegacion en el Titi-caca.—Los vapores “Yavari” y “Yapurá” provistos de la tripulación y útiles necesarios, emprenderán sus viajes el 15 de cada mes, alternando sus salidas por el Sur y por el Norte.

El “Yapurá” ha sido el destinado para el presente Diciembre, por el litoral de Chuucuito y verificará su marcha al contorno del mencionado Lago, tocando en todos los puertos del Perú y Bolivia.

Sabemos que en breve estos viajes serán mas frecuentes y oportunamente publicaremos el nuevo itinerario que se forme.

Pensamientos.

La curiosidad es el principio de la sabiduría.

Las ciencias han nacido de la curiosidad.

El deseo de saber ha hecho a los sabios; el deseo de saber ha hecho a ociosos.

Curiosidad es la que impulsa al botánico a saber lo que pasa en la vida íntima de las plantas.

Curiosidad es la que levanta los ojos del astrónomo y le hace espiar escondido, detrás de un telescopio, los movimientos de los astros.

Curiosidad es la que lleva al naturalista a observar los instintos de los animales.

El que no conoce la historia o lo que ha sucedido ántes de que él naciese, siempre será un niño.

Es mas fácil ser sabio para los demás que para sí mismo.

La superstición transforma al hombre en bestia; el fanatismo en fiera; el despotismo en acémila.

El resplandor de las hogueras no alumbraba los espíritus.

Todos se quejan de falta de memoria y no de falta de juicio.

AVISOS.

OJO,

OJO, OJO.

Gran baratura de alhajas, En la tienda N.º 95, calle de la Merced (Hotel Pionnier.)

Como pensamos retirarnos dentro de pocos dias de esta Capital, ofrecemos a las personas que deseen comprar algo en nuestro ramo, venderles enteramente barato, y encontrarán las alhajas de mejor gusto y última moda de Europa.

Brillantes los mas grandes en Sud-América; y como hemos comprado dicha factura en Europa a precios bajos, a causa de la última guerra, puede el comprador aprovechar de esta oportunidad y comprará mas barato que en Europa.

Tambien compramos Brillantes, Perlas y otras especies valiosas sea en cambio de alhajas modernas o al contado a sus justos precios.

La Paz, Diciembre 16 de 1873.

CAHEN Y BRAUN.

v12—p2.



VAPOR YAPURÁ.

Por una carta del Sr. Melgar, que tenemos a la vista, podemos anunciar al Público que el Vapor Yapurá llega a Huarina el 17 o 18 de los corrientes. Dicho Vapor ha debido zarpar de Puno [por el Norte] el día 15.

LA REFORMA.

LA PAZ, DICIEMBRE 18 DE 1873.

ESTA VEZ POR TODAS.

Si el actual orden de cosas hubiera surgido en una situación conducida por los elementos armónicos de que se compone, con exclusión de la fuerza disolvente que ha tomado puesto por un raro capricho de la suerte en la política activa del país, estamos seguros de que el Estado podría contar por cierto y decidido el planteamiento de la verdadera República y su Gobierno propio.

Pero no sabemos hasta cuando se interrumpirá la unidad de pensamiento y de miras que se necesitan para avanzar hacia el fin a que está llamada la humanidad como cuerpo político, como elemento social, perfectible al abrigo del desenvolvimiento de sus facultades.

No podemos negar que se ha tentado resolver el problema toda vez que a Bolivia le cupo en suerte tener un Gobierno mas o menos culto, pero bien intencionado; mas o menos progresista, pero respetuoso a la ley, que proteja el derecho, las garantías de la colectividad y de los individuos; mas esa actitud preparada así, de un modo conveniente, ha sido combatida, repulsada, y, por fin, destruida estrepitosamente por los hombres cuya organización parece que está designada a prohibir cuanto de malo e inconveniente puede ofrecerse a la Nación.

Y naturalmente las voluntades mas retempladas, los espíritus mas enérgicos y resueltos a procurarnos el bien, han desfallecido en sus primeros pasos, acabando por estrellarse ante ese muro incombustible del egoísmo, y de la ambición, que no tienen mas medios de hostilidad y resistencias que el engaño, la mentira, el disimulo, la calumnia, la pasión innoble y mezquina, distintivo de todos los que quieren hacer del Gobierno nacional una oclocracia que les asegure el monopolio de los puestos públicos y de las influencias oficiales, para especular en un Ministerio, en una Prefectura, en una Tesorería, o en las antecámaras donde se concertan los modos de sacrificar el país y sus legítimas conveniencias; sin piedad alguna a trueque del lucro de una comision, de una empresa que proporcione pingües rendimientos, pagados por el pueblo en justo castigo de su tolerancia para con los impostores y demagogos.

Aun conservamos mui frescos en la memoria los recuerdos de esos hechos.

El país todavía no ha acabado de darse cuenta de los infortunios que le ha legado, bajo todos respectos, un pasado de funesta recordación, e inolvidable por lo mismo.

Mas que todo, estamos amenazados con esa reacción. Se nos muestra constantemente esa fatídica sombra precursora de grandes males que es menester prevenir.

Se hacina el combustible para el incendio por esa mano hipócrita que juró sometimiento a la voluntad nacional; que prometió patriotismo, desinterés, como prometió principios que en sus buenos días los escarneció sin escrúpulo, y con la impudencia con que ahora se finje representante del pueblo, caudillo nacional; como si pueblo y Nación no estuvieran descepcionados; harto convencidos de que los que por pri-

mera vez no cumplieron sus promesas, mal pueden realizarlas despues de la apostasia a que los condujo la necesidad de imponerse por la fuerza y a costa del sacrificio de las libertades, como todo lo que se hace contra el torrente de la opinion pública, del verdadero pueblo; incapaz de sacrificar sus fueros, sus inmunidades, cuando tiene ya conciencia de su dignidad, de sus derechos inviolables, cuando, como ahora, ha entrado ya de lleno en el ejercicio de su soberanía.

Y nótese el contraste que forma el recuerdo del funesto pasado con la apreciación que se hace del presente bonancible y lleno de esperanzas.

El pueblo en su elección no ha tenido que vacilar; y, desde luego, no está dispuesto a deshechar la actualidad en cambio de un porvenir amenazante, que se muestra en su verdadera forma al desempeñar su obligado papel de precursor de la reacción.

Pero como ni aun la mas refinada hipocresía puede disimular lo que ha pasado por la vista del pueblo bajo el dominio de los que aspiran a juzgarnos nuevamente, han concertado éstos un medio de disfrazar su conducta, de atenuar sus hechos abusivos, calumniando la actualidad con el cinismo que les es propio, y sin temer el ser desmentidos miserablemente.

Y esta vez por todas nos hemos impuesto el trabajo de sacrificar nuestro tiempo en mostrar lo que puede la insólita prevención, el exajerado odio, a todo lo que no halaga la esperanza, la ambición, el interés de los merodeadores políticos.

Y como está en el orden de las cosas, como es de lógica incontestable que entre los verdaderos culpables y los calumniados, la peor parte la llevan aquellos, no será difícil la vindicación de éstos, sin mas que apreciar el paralelo de la conducta de los sacrificadores y de las víctimas: en los primeros no hai acto que no compruebe su culpabilidad; para los segundos la realidad de los hechos son su mas eficaz vindicación.

Así pues colocados ante el juicio de la opinion imparcial el Gobierno y la falsa oposición, resalta a golpe de vista el contraste:

El primero respetuoso a la ley, escrupuloso en cumplir las formas que son la garantía segura de los derechos;

La segunda profanadora hasta de las mas solemnes declaraciones de los principios constitucionales, sin mas guía que su omnimoda voluntad.

El primero desprendido del poder y de sus mentidos halagos.

La segunda ambiciosa de mando, aspirante a ese falso brillo de la posición oficial, que sabe explotarla en su provecho y contra los intereses, las aspiraciones, de los pueblos. Y acostumbrada a respirar ese aire mefítico, no consiente en que el Gobierno a quien combate inopinadamente, pudiera apartarse de ese camino que ella trilló, abandonando las esteroidades del poder con el meditado propósito de implantar la verdadera democracia, el Gobierno propio.

Pero la política sensual, intemperante de la falsa oposición, no concibe en ser sola la que gustó de la autocracia, y siquiera con la calumnia se esfuerza en imputar al Gobierno tan pernicioso y absurdo sistema.

Hé ahí por qué se ha aventurado a hablar de pretorianismo; precisamente en una época en que todos, y la verdadera oposición ilustrada que, desde luego, no marcha de acuerdo con la falsa oposición de acá, admiran la renuncia voluntaria que ha hecho el Jefe del Estado de pompas facticias, y hasta de los medios que le concede la ley para proveer a su seguridad personal.

Bien que encontramos la causa de tanta impudencia en la falsa posición, para mentir ante toda una República, en el hecho mismo de faltarle motivos para una acusación cuando menos verosímil.

¿Si no calumniara la falsa oposición, sino falseara los hechos notorios, incapaces de la mas leve censura, qué haría, qué diría, con qué alimentaría su actitud hostil, cómo continuaría su vida artificial y obligada de puro obstáculo al progreso social?

A no dudarlo tiene que ser falsaria.

Pero vamos a investigar si la falsa oposición tiene ni aun pretexto para hablar de pretorianismo, de gastos de plaza y de frontera con la tirantez e impostura que le son propias y habituales; seguros de comprobar nuestras conclusiones con documentos verdaderos que los trascribimos a continuación bajo el epigrafe de "Documentos justificativos."

Si existiera pretorianismo, lo cual no es cierto, en la actualidad, él tendría su razón de ser: sería uno de tantos legados funestos del Ministerio Corral, que fundó su dominación en la fuerza material y en la policía secreta.

Pero el Gobierno de mayo interesado como el que mas en el bien del país, ha proscribido radicalmente el espionaje, la vigilancia domiciliaria, la vez que ha disminuido el número de la fuerza militar que dá algunas economías; y ha aliviado así, en lo posible el Presupuesto nacional hasta donde permiten las circunstancias excepcionales de la política, y los conatos de perturbación. Sin que haya podido hacer otro tanto con el acopio de materiales de guerra, rifles, ametralladoras, etc., que hizo el Ministro omnipotente, empleando parte del oneroso empréstito de Valdeavellano, a fin de armarse contra la opinion pública que repudiaba justamente su Gobierno dictatorial, despótico, oclócrata.

Así pues, el pretorianismo que no se conforma con las prácticas republicanas del actual Gobierno y su círculo, fué inherente solo al Gobierno y al círculo del bienio, únicos que podían fundar la razón de su existencia en la fuerza material, que aun les vino a ser ineficaz el día que se cumplieron los inescrutables designios de la Providencia.

Ese sistema de dominio pretoriano solo es propio de los aspirantes que escalan al poder por revoluciones, en guerra fratricida; que arrebatan las insignias presidenciales, los portafolios, de manos de una Cámara con inaudito escándalo.

El sistema de pretorianismo conviene a aquel que, de simple Ministro, se hacía pasar en procesion; que ostentaba su vanidad hasta en los Templos a la cabeza de sus Celadores.

Pero nunca corresponde al que se eleva, como el Señor Ballivian, por medio del sufragio mas libre de los que se han visto; al que desdénia hasta el último trazo de los halagos.

propio el pretorianismo, decimos, para aquel modesto ciudadano, que, de Presidente, recorre toda la República sin escolta, dejando el Ejército de línea a las ciento cincuenta leguas de su residencia oficial; a aquel que ha sido criticado, por los mismos calumniadores, de haber hecho su entrada en Cochabamba de simple particular y en su traje comun.

A ese conspicuo republicano no le conviene, pues, ni le cuadraría bien el pretorianismo: su vida y sus hábitos son esencialmente civiles. Y si se vé obligado a mantener Ejército de línea, aunque distante de él, es nada mas que por existir todavía la falsa oposición, perturbadora de la tranquilidad pública y privada.

Pero insistimos demasiado en este nuestro propósito.

Está en la conciencia de todo el público la extinción completa del pretorianismo desde el advenimiento del Gobierno de mayo. Además que, innumerables documentos, lo comprueban. O sino, véase el artículo "Una verdad política" que hemos transcrito en nuestro número anterior de "El Eco de Sucre," impreso de oposición sensata e ilustrada.

Concluimos pues nuestra tarea haciendo apreciaciones sobre los militares de Plaza y Frontera, que no debían escapar de la malevolencia de los recaleitrantes.

Es sabido que el elemento militar, indispensable a todo país, como que no sabemos de ninguno que no tenga necesidad de él, desempeña sus funciones de una manera activa o seletaria; y de aquí los cuerpos de Línea y de Plaza. A los primeros se destina militares que están en aptitud de desempeñar las arduas tareas inherentes a la profesión de las armas. Compónense los segundos de los próceres envejecidos en dar gloria y libertad a la República, y que han menester, cuando menos, un descanso reparador.

Y la Nación debe proveer a las necesidades de los unos y los otros sin escusa, como provee todos los demás servicios.

Mas, como todo se había maleado en la época la dominación de los doctores de toga y espada, tambien se prostituyó la carrera de las armas, improvisando militares, y rehabilitando reformados, para atestar las filas de los cuerpos de Línea y de Plaza de favoritos excedentes.

Así pues, el Gobierno de mayo, encontró que se había recargado el Presupuesto de la Guerra con militares sin antecedentes, que no servían mas que para formar las guardias pretorianas. Y por lo mismo estaba en sus facultades el reorganizar las fuerzas activas y pasivas de Ordenanza, hasta llegar a hacer que las unas sean apenas bastantes para sojuzgar las perturbaciones de los aspirantes, y las otras la expresion de la necesidad y la justicia.

De aquí vino que la Plaza hubiera sido reducida a un número de Jefes y Oficiales, meritorios, siendo su presupuesto mui inferior al de la época de Morales-Corral, como lo comprueban los documentos anexos o este artículo.

Así el último semestre, despues de haberse dado de baja, con perfecto derecho, 62 y no 80, y haberse vuelto a rehabilitar a los que eran acreedores a pesar de sus opiniones políticas, arroja un ahorro de B. 4,119 10 cs. respecto a Plaza y Frontera.

tenga Fronteras, es evidente que todas ellas se resguardan por mil motivos que no se cultan a la simple vista.

ra pues, entre nosotros los resguardos han existido desde el año 1845; los ha habido cuando el Ministro Corral y tan solo para objetos de política interna. ¿Y qué es lo que será que continúen hasta hoy, cuando desempeñan funciones, no de pura vijilancia, sino de impulso material de las localidades?

El llamado "cordon sanitario" si bien estorba las invasiones de cruzadas, hace bien a la Nación: forma muelles en el Titicaca, sin que grave el servicio que para el efecto asignó el Presupuesto; y auxilia, ahora mismo, al bote "Explorador" del Desaguadero, siendo falso aquello de la "buena prensa" que con sinistreso intento se afirma.

Los documentos que damos a luz no dejan la menor duda del sistema habitual de imposturas que emplean los falsos opositores, que ni aun se cuidan de compulsar documentos exactos para no caer en desconfianza.

A este propósito, la Comandancia Jeneral, les ofrece con toda sinceridad los datos que necesitan sobre contabilidad, para que no se sirvan de los inexactos que reciben de alguien que abusa de la confianza en esa oficina.

Y no concluiremos sin exigir los comprobantes de la acusación que aventura la prensa opositora, contra los Jefes de Frontera, sobre los ataques diarios que, dice, sufren los viajeros: pues que a nadie le es permitido calumniar impunemente.

Esta vez por todas hemos contestado a los recaleitrantes opositoristas, apesar de estar firmemente persuadidos de que nadie les cree, nadie les escucha; porque siempre han caído en desconfianza por sus notorias contradicciones y falsedades.

S. M.

Documentos justificativos.

República Boliviana.

Comandancia Militar de Aigachi.

A 27 de Octubre de 1873.

Al Señor Coronel Comandante Jeneral del Departamento.

Señor.

Tengo a bien poner en conocimiento de U. que ahora dias estuvo en este el Comandante Jeneral de la Línea con objeto de principiar el trabajo del muelle en el lugar de Carapata. Principiamos la obra el 21 del que rije y continuamos el trabajo hasta el 24 en que ya teníamos cuarenta y cinco varas de largo sobre el nivel del agua y en una profundidad de dos varas y media.

Hoy sigo ese trabajo yo solo porque el Coronel González se fué el 25 por la mañana; en este momento marcho a continuar la obra y es mui probable que con dos dias mas de trabajo avance hasta las cincuenta varas.

Lo que tengo por conveniente participarle en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a U.

Sr. C. J.

JOSÉ SANTOS SEMBORAIN.

República Boliviana.

Comandancia Jeneral del Centro.

Caquiaviri, Noviembre 10 de 1873.

Al Señor Comandante Jeneral del Departamento.

Señor.

El día 31 del pasado llegó al punto del Desaguadero un bote explorador a las órdenes del Señor Don Rómulo Espinar procedente de la Ciudad de Puno y con una tripulación de tres mozos y cuatro indígenas. Hace algunos dias que pasó sin la menor novedad el punto de la Concordia donde tuvo el placer de estar en su compañía, y como manifestase el deseo de marchar a la Capital de Corocoro, me ofrecí a acompañarlo hasta allí donde lo presenté a las principales autoridades.

Se le ha tratado con las consideraciones que merece tan distinguido personaje, quien a la fecha debe encontrarse mas allá de Callapa, pues el día 7 de los corrientes partió de Corocoro haciendo votos por la cooperación del orden en nuestra República y asegurando que hasta Mayo vendiero estaría realizada la navegación del Desaguadero.

Todo lo que tengo la grata satisfacción de poner en conocimiento de U. para que se sirva transmitirlo al del Supremo Gobierno.

Dios guarde a U.

Sr. C. J.

NARCISO GANDARILLAS.

BOLIVIA.

Comandancia Militar del Canton Aigachi.

A 10 de Diciembre de 1873.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SÁNCHEZ

Señor,

Me es muy honroso poner en conocimiento de U. el trabajo del muelle en el punto de Carapata, que concluiremos el día 27 de Diciembre. En esta obra ha participado el Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Línea, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Frontera, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Capital, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Paz, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Sucre, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Potosí, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cochabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarija, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Misiones, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Yungas, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Chichas, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Parí, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Muzo, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huancabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Vilcabamba, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tarma, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Huanuco, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Ayacucho, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Arequipa, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Moquegua, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Tacna, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Puno, Sr. Coronel Comandante Jeneral de la Cuzco, Sr. Coronel Comand

la claridad de su origen. No sabemos que en Chile se le haya puesto en duda, antes que tres prelados juramentados se reunieran para pretender estorbárselo.

Quedáis pues, ilustres obispos, muy bien colocados entre Scylla y Charybdis, que, en vuestro error eclesiástico-constitucional, hai ignorancia o mala fe. Ello es lo que os debeis estrellaros!.....

(Continuará.)

REMITIDOS.

Sr. Director de *La Reforma*.

Corocoro, Diciembre 15 de 1873. Suplico a U. la inserción de las siguientes líneas en las columnas de su acreditada "Reforma," en homenaje a la opinión pública, ante la cual pretenden presentarme desfavorablemente, los individuos que con el pseudónimo de "Argos" dirijen correspondencias al periódico "La República."

Mientras que los correspondientes a que aludo se limitaban a encontrarme la nariz mas o menos larga y el semblante adusto, o a darme un sobrenombre que representa la hipocresía y la maldad, no me preocupaban esas correspondencias porque el público nunca acoje los dictérios como buenas razones ni verdades. Sabía como sabe mucha parte de este vecindario, que esa es la obra de la mala voluntad que me tiene alguno de aquellos por no haber transigido jamás, con actos vergonzosos de su vida pública y privada y mi respuesta fué el desprecio. Pero cuando por deseo de atacar a las autoridades de la Provincia, y en el propósito de aislarlas de todo trato social, calumnian para separar a los que mantienen en estas buenas relaciones de política y veracidad, créame en el deber, siendo uno de esos calumniados, de decir dos palabras en mi propia defensa.

Se afirma por los dichos correspondientes: "que un joven vecindario acá llamado N. Aldunate, recibió una carta de la costa y otra de La Paz, abiertas y vueltas a cerrar con lacre, pero muy visiblemente abiertas."

Ignoro completamente si en ese estado estaban o no las cartas del joven Aldunate; pero puedo asegurar que la Administración no ha tenido reclamo alguno del interesado, sea porque el hecho es falso, sea por que la mujer encargada de sacar la correspondencia para este joven pudiera explicar la violación acusada, o sea por cualquier otro motivo que no interesa averiguar. A mi solo me corresponde decir, que las mencionadas cartas, han sido tan respetadas en esta oficina como son las demás; y esta mi declaración que basta para sincerarme ante el vecindario de Corocoro, de la calumnia de que soy víctima, la voy a corroborar con algunos argumentos, para los que no me conocen y pueden ignorar la moralidad con que sirvo y he servido en otras épocas los empleos públicos que me han confiado los Gobiernos.

Por la estafeta de Corocoro van y vienen cartas de personajes políticos que residen en el exterior para individuos de este pueblo que fueron contrarios a la candidatura del Sr. Ballivian para Presidente de la República. ¿Quéjase alguno del servicio de esta Administración de Correos?

Los correspondientes que firman "Argos" envían sus correspondencias a "La República" por esta estafeta según lo declaran en la de 1.º de los corrientes inserta en el número 92. ¿Les ha sido violada o sustraída alguna de ellas en la oficina?

Pues si el Administrador de Correos sabe respetar el derecho de los que mandan y reciben correspondencias políticas al exterior; si las correspondencias calumniosas en que el Administrador sabe que va a ser injuriado, escarnecido y puesto en ridículo ante el público, siguen y llegan a su destino, habrá quien crea que se ocupa de abrir las cartas que la esposa o un amigo dirijen a N. Aldunate, joven sin representación y sin vinculación política ni sociales?

El buen sentido de los lectores dará la respuesta a estas preguntas y a los indignos calumniadores la merecida censura.

Entretanto, espero que el pueblo de Corocoro seguirá dispensándome las consideraciones con que siempre ha favorecido a su atento—

Seguro

Servidor.

PEDRO P. DE LA BARRA.

Al Editor de la Crónica variada del periódico "La República."

En el Número 96 de este periódico dice el Cronista que por una disposición, cuya fecha no recuerda, la mesa examinadora para la Instrucción Secundaria se compuso de los dos Delegados del Consejo Universitario y de los Profesores de todos los Colegios de la clase que rinda la prueba, sin que puedan examinar ni dar su voto los Profesores de la clase sometida a exámenes.

El Estatuto vigente del 1.º de Enero de 1870; que recordamos al Cronista, dice en su artículo 126:— Los Tribunales de exámenes se componen:

Para la instrucción facultativa; de los miembros de la facultad respec-

tiva y dos Delegados del Consejo, presididos por el Cancellario.

Para la instrucción secundaria: del Rector como Presidente, de dos Delegados y los Profesores del Colegio.

Ya vé U., Sr. Cronista, que los exámenes se han rendido conforme a lei y no conforme al antojo del primero que quiere hablar lo que le dá la gana.

De U. su atento S. S.

EL PORTERO DEL COLEGIO AYACUCHO.

Señor Editor.

Sírvase U. publicar en tres números consecutivos de su acreditado periódico, la siguiente carta a fin de conseguir de ese modo la respuesta.

De U., Señor Editor, S. S.

GREGORIO RÓJAS.

Señor Coronel Dn. Luciano Mendizábal.

Mui Sr. mio.

A repetidas invitaciones que se le han hecho por el Sr. Antonio Zapata y por mi para arreglar definitivamente y de una manera equitativa, el asunto que tenemos pendiente desde 1860, se ha denegado U.; mas con el propósito de alcanzar el objeto indicado, reitero la presente, rogando a sus respetos se dignen contestarme, si acepta o no transigir dicho asunto: estando U. por la afirmativa, sírvase señalarme casa, día y hora.

Me suscribo de U. atento—

Seguro

Servidor.

GREGORIO RÓJAS.

La Paz, Diciembre 16 de 1873.

ETERNA GRATITUD.

Los suscritos, padres del que fué Justo M. Monje 2.º, llenos del mayor reconocimiento hacia las personas tan distinguidas de este vecindario, que se han dignado acompañarnos en los momentos mas acervos de su dolor, ruegan encarecidamente, tengan a bien aceptar esta pequeña muestra de reconocimiento que la sabrán conservar eternamente en su memoria.

Corocoro, a 25 de Noviembre de 1873.

JUSTO MANUEL MONJE.

BALVINA A. DE MONJE.

CORTE SUPERIOR.

RAZON de causas civiles resueltas por la Corte Superior de Justicia de este Distrito en el primer trimestre de 1873 que comprende desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo.

SENTENCIAS.

1. La causa civil seguida por el Concejo Municipal contra doña María C. de Alcora sobre la nulidad de la venta de un citio.
2. La id. seguida por doña Francisca Herrera contra doña Gregoria Lora, sobre la devolución de alhajas.
3. La id. seguida por el Excmo. de la Santa Iglesia Catedral contra doña Felicidad Chacon, sobre derecho a un principal capellanía que reconoce la finca de Iguchi.
4. La id. seguida por la señora Jenara O. de Rivero contra don Anjel Marquiegui, por cobro de cantidad de pesos.
5. La id. seguida por don Teodoro Uñaga contra don Juan S. Bustamante, por cobro de cantidad de pesos.
6. La id. seguida por don Agustín Vignolo con don Isidoro Manzanares, sobre reclamo de unos quintales de quina.
7. La id. seguida por el doctor Anselmo Mendoza contra don Alejo Barragan y Hermanos, sobre reclamo de los arriendos de la finca de Nogalani.
8. La id. seguida por el general don Ojalisto Ascarroz contra don Juan Manuel Calderon y Sanjinés, por cobro de cantidad de pesos.
9. La id. seguida por los comunarios del aillo Yaribay con los iguales de Putuni, sobre derecho a los terrenos de Jiscacota, Queña y otros nombres.
10. La id. seguida por don Lorenzo Vázquez contra don Ambrosio Cordero, sobre despojo.
11. La id. seguida por el doctor Nicolás Burgoa contra doña Concepción Aliaga, sobre derecho a una casa.
12. La id. seguida por doña Rita V. de Aramayo contra don Juan Bedregal, por cobro de cantidad de pesos.
13. La id. seguida por don Jerardo Rójas contra don Ricardo Villalba, sobre indemnización de daños y perjuicios.
14. La id. seguida por el doctor Tomás Peñaranda contra don Eulio Aramayo, sobre cobro de cantidad de pesos.
15. La id. seguida por don Benjamin Archondo con doña Virginia Echeverría, por cobro de cantidad de pesos.

NULIDADES.

1. El juicio civil seguido por Fabiana Bermúdez con Pedro Sepúlveda sobre amparo de posesión.
2. El id. seguido por don Enrique Lara contra don Carlos Pérez, sobre despojo de habitaciones.
3. El id. seguido por el Presbítero don Anjel Tomás Iturri contra doña Felipa Cordero, sobre deslinde voluntario.
4. El id. seguido por Luis Gutiérrez con don Manuel Hurtado, sobre deslinde de una casa.
5. El id. seguido por el Presbítero Anjel Tomás Iturri contra doña Felipa Cordero, por despojo de tierras.
6. El id. seguido por don Bartolomé Guachalla contra don Uladislao Silva, sobre posesión de terrenos.
7. El id. seguido por el doctor Manuel J. Castillo contra el Presbítero Juan Cleto Luero, sobre posesión a la finca Guarimutaguay.
8. El id. seguido por el indijena Hermenegildo Altamirano contra Toribio Cortez, sobre derecho de una sayana.
9. El id. seguido por el indijena Francisco E. Callisaya contra José Callisaya, sobre despojo de terrenos.
10. El id. seguido por los comunarios

de Quenacagua con los iguales de Yáyes, sobre deslinde de terrenos.

11. El id. seguido por don Manuel R. Franco contra Pedro Fernández, sobre despojo de una huerta.
12. El id. seguido por doña Manuela Espinosa contra don Faustino Quisbert, por cobro de cantidad de pesos.
13. El id. seguido por doña Manuela Silva con don Julian Valdez, sobre reclamo de la cuarta marital.
14. El id. seguido por don Miguel Cusicanqui contra doña Dilia Moscoso, sobre devolución de una maquinaria de piano.
15. El id. seguido por el indijena Diego Mamani contra don Julian Rada, sobre despojo de aguas.
16. El id. seguido por don Wenceslao Gómez contra don Pedro Cortez, por cobro de cantidad de pesos.
17. El id. seguido por doña Manuela Contreras contra don Manuel R. Pacheco, sobre reclamo de un anillo.
18. El id. seguido por el doctor José Ramon Mas contra don Manuel Maldonado, sobre reconocimiento de unos pagares.
19. El id. seguido por el Procurador Eusebio Maldonado contra don José Morel, sobre reconocimiento de un vale.

Autos interlocutorios.

1. El juicio civil seguido entre don Narciso Tablares y don Isaac Cordero y compadres, por cobro de cantidad de pesos.
2. El id. seguido entre don Enrique Lara y compadres con don Carlos Pérez, sobre facción de inventarios.
3. El id. seguido por el doctor José Ramon Mas con don Andrés Suárez, por cobro de cantidad de pesos.
4. El id. seguido por doña Manuela Mendoza de Schukraff con doña Polonia S. de Camacho, sobre restitución de unos terrenos.
5. El id. seguido entre don Ramon Pareja y don Manuel Revollo Franco, por cobro de cantidad de pesos.
6. El id. seguido por el Concejo Municipal y don Narciso Maldonado, sobre entrega de un depósito.
7. El id. seguido por don Romualdo Villamil y doña María Cornejo, por cobro de cantidad de pesos.
8. El id. seguido por don José Eduardo con don Pablo Solís por cobro de cantidad de pesos.
9. El id. seguido por el doctor Manuel J. Castillo con doña Waldina Riva de Meruvia, por cobro de cantidad de pesos.
10. El id. seguido entre don Fernando Steinert y don Fernando Uñaga, sobre nulidad de un contrato de venta.
11. El id. seguido entre don Fernando Steinert y don Fernando Uñaga, sobre reconocimiento de unos pagares.
12. El id. seguido por don Apolinario Fernández con don Buenaventura Lora, sobre comprobación de un testamento.
13. El id. seguido por doña Joaquina Abril con don Pedro Ardiles, sobre entrega de un expediente.
14. El id. seguido entre doña Juana Belmonte y doña Tomasa Canizares, sobre nulidad de la venta de una finca.
15. El id. seguido por don Ladislao Ibarra contra don Vicente Zalles, por cobro de cantidad de pesos.
16. El id. seguido por doña Benita Eguino contra doña Francisca Epalza, por cobro de cantidad de pesos.
17. El id. seguido por don Gabino Villanueva contra don Enrique G. Zavala, por cobro de cantidad de pesos.
18. El id. seguido por doña María Juana de Pareja contra don Juan B. Cernadas por cobro de cantidad de pesos.
19. El id. seguido por don Justo P. Rodríguez contra don Felipe Ballivian, por cobro de cantidad de pesos.
20. El id. seguido entre don José María Agramonte y los herederos de don Dionisio Silas, sobre reclamo a unos quintales de quina.
21. El id. seguido entre don Manuel María Infantas y doña Clara Gómez de Castillo, por cobro de cantidad de pesos.
22. El id. seguido por don Manuel M. Infantas contra doña Clara G. de Castillo, sobre el embargo de unas propiedades.
23. El id. seguido por el Presbítero don Mariano Valverde con el doctor Domingo Cardon, por cobro de cantidad de pesos.
24. El id. seguido por don Gabino Villanueva con los comunarios de Ullailla, por cobro de cantidad de pesos.
25. El id. seguido entre don Tomás Vidángos y don Félix Asturizaga por cobro de cantidad de pesos.
26. En la apelación interpuesta por don Ignacio L. Bautista, ejecutado por la cantidad de 9,000 \$ para el establecimiento de una casa de caridad; se dirimió la competencia suscitada entre la Municipalidad y el Tribunal de Partido.
27. El juicio civil seguido por doña Francisca Alencastre contra don Pedro Neriúdes por cobro de cantidad de pesos.
28. El juicio iniciado por el doctor Manuel José Ostillo, para que se le alee la multa impuesta por el Tribunal de Partido.
29. El id. seguido por don Tomás Pinedo contra don Julian Ochoa, sobre rendición de cuentas.
30. El id. seguido entre don José Yáñez de Montenegro y doña Virginia M. de López, por cobro de cantidad de pesos.
31. El id. seguido por doña Margarita Medrano con don Tomás Pórras sobre división y partición de bienes.
32. El id. seguido por el Procurador Eusebio Maldonado contra don Francisco Urdanivia por cobro de cantidad de pesos.
33. El id. seguido por don Manuel Hurtado con los herederos de doña Manuela Argandoña, por cobro de cantidad de pesos.
34. El id. seguido entre don Máximo Ortiz y don José M. Gamarra, por cobro de cantidad de pesos.
35. El id. seguido por don Manuel Suárez con doña Silvia B. de Ávila, por cobro de pesos.
36. El id. seguido por don Álvaro Jáurique con el Monasterio de Concebidas por cobro de cantidad de pesos.
37. El id. seguido por don Julian Ochoa con don Tomás Pinedo, por cobro de cantidad de pesos.
38. El id. seguido por don Carlos Aloisi con don Enrique G. Quijano, por cobro de cantidad de pesos.
39. El id. seguido por don Simon Eudara con doña Dolores Barra, por cobro de cantidad de pesos.
40. El id. seguido por doña Dominga Barrios con doña Benidicta González, sobre reivindicación de la finca de Ollipani.

41. El id. seguido por doña Zenona Alarcon con don Manuel Aliaga, por cobro de cantidad de pesos.

42. El id. seguido por don Manuel M. Infantas contra don José de la Peña, sobre derecho a unos quintales de moscatel.
43. El id. seguido por don Lino Loiza contra don Simon Eudara, sobre rendición de cuentas.
44. El id. seguido por don Ramon Polo y Hermanos contra don Juan Postigo, por cobro de cantidad de pesos.
45. El id. seguido por el doctor Anselmo Mendoza contra los comunarios de Taramaya, Quenacuitara y Belen, sobre reivindicación de los terrenos de Tiquipampa.
46. El id. seguido por el doctor Tomás Peñaranda contra la indijena Francisca Ramos, sobre derecho a unos terrenos.
47. El id. seguido por don Antonio Rodríguez con el Administrador del Tesoro público, sobre pago de intereses.
48. El id. seguido por don Nasario Eguivar contra don Serapio Eguino, por cobro de cantidad de pesos.
49. El id. seguido por don José M. Cayo Chippana con don Casimiro Carrasco, sobre derecho a los terrenos de Callapata.
50. El id. seguido por don Melchor Téllez con los herederos del finado don Nolasco Vega, sobre posesión a la finca de Guacachán.
51. El id. seguido por don Bruno Salmon con doña Francisca Blaye, por cobro de cantidad de pesos.
52. El id. seguido por don Juan S. Villamil con don Felipe Kroeyer, por cobro de cantidad de pesos.
53. El id. seguido por doña Antolina Collado contra don Eusebio Maldonado, por cobro de cantidad de pesos.
54. El id. seguido por don Adolfo Reguerio con los SS. Medina, sobre la propiedad a la finca de Poma-amaya.
55. El id. seguido por el Procurador Eusebio Maldonado contra don José Morel, sobre reconocimiento de un pagaré.
56. El id. seguido por don Santiago Rubin de Celis con don Benigno Tornero, sobre división y partición de la finca Chiarpata.
57. El id. seguido por don Ignacio L. Bautista con la indijena Venancio Durán, sobre rescisión de un contrato de venta.
58. El id. seguido por don Benito Portugal con doña Juana Belmonte, por cobro de cantidad de pesos.
59. El id. seguido por don Jorge y Donato Medina con don Manuel Mariano, por cobro de cantidad de pesos.
60. El id. seguido por doña Juana Santalla con don Ramon Ballivian, sobre partición de bienes.
61. El id. seguido por don Cipriano Pacheco con el doctor Juan Federico Zuazo, sobre cobro de cantidad de pesos.
62. El id. seguido por don José M. Aranda con don Ramon Ergueta, sobre rendición de cuentas.
63. El id. seguido por don Máximo Fernández con don Jerónimo Ponce, sobre reconocimiento de unos documentos.
64. El id. seguido por doña Blaza Zuazo con don Juan Federico Zuazo, sobre denuncia de los bienes vacantes de don Manuel Félix Zuazo.
65. El id. seguido por los herederos de la señora Rufina Duarte con doña Paula Duarte, sobre división y partición de bienes.

Resumen.

Sentencias.....	15
Recurros de nulidad.....	19
Autos interlocutorios.....	65

99

NOTA.—Además se han despachado mas de 700 decretos de mera sustanciación y mas de 350 artículos interlocutorios de cuatro a seis despachados por día.

La Paz, abril 3 de 1873.

El Secretario—Benjamin Antequera.

V.º B.º—Vea Murguía.

EDICTO.

El Ciudadano Dr. Melquiades Loiza, Abogado de las Cortes Superiores de la República y Juez Instructor 3.º de la Capital y su Cercado etc.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Don José María Viscarra, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la presente fecha, comparezca en este Juzgado a efecto de reconocer un documento otorgado en favor del Banco Nacional de Bolivia, de la cantidad de cuatrocientos ochenta bolivianos, para cuyo efecto se ha presentado el Jorante del mencionado Banco, y así se tiene mandado por auto de 5 de los corrientes: en caso de no presentarse dentro del término señalado, se le declarará contumaz y rebeldé y se dará por reconocido dicho documento, arreglado a las leyes del caso. Es dado en La Paz de Ayacucho, a los 6 días del mes de Diciembre de 1873.

MELQUIADES LOIZA.

Por órden del Sr. Juez.

VICENTE AGUIRRE—Actuario público.

AVISOS.

PARNASO

ARJENTINO.

Por el último correo han llegado unos pocos ejemplares de esta interesante obra: están depositados en esta imprenta para su expendio al precio de siete Bolivianos.

UNA OFERTA.—La casa que fué del finado don Francisco Barriga, sita en la esquina fronteriza a la Alameda se halla en arriendo. La persona que se interese por el contrato del arrendamiento, puede verse con la heredera que vive en la misma casa.

v4—p4.

¡Ojo aquí!

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

Se vende una hermosa finca de puna y valle. Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Buzaguirre.

AL PÚBLICO.—El suscrito licitante del impuesto sobre las pastas de plata que se producen en las provincias de Sud y Nor Chichas hace saber que ha nombrado agentes para la recaudación del referido impuesto a las personas siguientes: don Vicente González en Oruro, doctor Francisco J. Sánchez en Guadalupe y Concepción, don Juan Araya en Antonio y Quechisla, don Mariano Paredes en Atocha y Chocaya, don Pedro Araya en Portogalete Tatali, y Sorocaya, don José Orihuela en Esmeraca y sus contornos y los señores Andrés E. Aramayo y C. en Tupiza. Por lo tanto los tenedores de pastas en estas provincias, se dirijirán a alguno de estos agentes para renovar la respectiva guía que garantice el libre tránsito de ellas, debiendo las autoridades del Gobierno o los mismos agentes respetar las guías que estén anotadas y firmadas por los espresados.

Para evitar dificultades y cuestiones, se previene que no se darán bajo de ningún pretexto guías por duplicado.

Tupiza, Noviembre 30 de 1873.

JUAN J. ARAMAYO.

COLEGIO AYACUCHO.—El 2 de Enero entrante se reinstalan las seis clases de Instrucción secundaria del año escolar de 1874, además se establecen el primer año de la Facultad de Derechos y una clase Mercantil, siendo condición indispensable que los alumnos para inscribirse deban abonar sus pensiones por semestres adelantados en esta forma:

En Derechos por semestre..... 18 \$
En Instrucción secundaria..... 15 "
En la Mercantil..... 12 "

La Paz, Diciembre 10 de 1873.

TOMÁS VILLAVISENCO.

Secretario.

LICEO AMERICANO. Debiendo instalarse el curso del año entrante, el 2 de Enero próximo; se pone en conocimiento del público, que se hallan abiertas las inscripciones a las seis clases de Instrucción Secundaria de este establecimiento, y el primer año de la Facultad de Derecho, en la casa del Director situada abajo del barrio de la Merced, conocida antiguamente por la de Ayora; previniéndose que el abono de las pensiones tendrá lugar por semestres anticipados.

La Paz, Diciembre 16 de 1873.

El Director—

ADOLFO ZALAZAR.

REMATÉ PÚBLICO.—El Sr. Presidente y Vocales de la primera Sala del Tribunal de Partido de este Distrito judicial, etc., por auto de 10 de los corrientes, han señalado el día 20 del mismo mes horas doce del día y demás que no sean feriados, para el remate de la finca de Chacallata, sita en el Canton Paracani Provincia de Ormasí, propia de la señora doña Juana Pacheco de Mendizábal, por ejecución que sigue el Administrador del Banco Hipotecario, por la cantidad de novecientos diez y ocho bolivianos cincuenta y siete céntimos, contra la espresada señora.

Las personas que quieran hacer posturas ocurran a la oficina del suscrito el día y hora designados.

La Paz, Diciembre 12 de 1873.

BELMONTE.

REMATÉ AL MEJOR POSTOR.—Habiendo sido inútil la suspensión del remate de Chacallata, solicitada por el Administrador del Crédito Hipotecario, para dar al deudor un último término para que cancele; el Tribunal de Partido ha señalado el día sábado 20 del corriente para la subasta de dicha finca, siendo la base aproximativa de 1,500 Bs.

La Paz, 16 Diciembre 1873.

FERRO-CARRIL

Entre Puno y Arequipa.

TARIFA DE PASAJE.

	1.º CLS.	2.º CLS.
BAJADA de Cabanillas a las Huertas.....	1	50
Compuerta.....	2	1 50
Lagunillas.....	4	2 50
Vincocaya.....	5	50 3 50
Arequipa.....	13	50 8 50
Sentida de Cabanillas a Juliaca.....	2	1 50
Paracota.....	2	50 1 50
Paucarolla.....	3	50 2
Puno.....	4	2 50

La Paz, Diciembre 1.º de 1873.

LUCIANO VALLE.

v12—p6.

LA DIRECCION DE LA AGENCIA corre a cargo del Dr. Luciano Valle, con quien se formalizarán los contratos mediante iguala firmada por duplicado, debiendo obtener los interesados, de la entrega de sus documentos y cualquiera pago que hagan, un recibo firmado por el Director.

La Paz, Diciembre 1.º de 1873.

LUCIANO VALLE.

v12—p6.

LA DIRECCION DE LA AGENCIA corre a cargo del Dr. Luciano Valle, con quien se formalizarán los contratos mediante iguala firmada por duplicado, debiendo obtener los interesados, de la entrega de sus documentos y cualquiera pago que hagan, un recibo firmado por el Director.

La Paz, Diciembre 1.º de 1873.

LUCIANO VALLE.

v12—p6.

LA DIRECCION DE LA AGENCIA corre a cargo del Dr. Luciano Valle, con quien se formalizarán los contratos mediante iguala firmada por duplicado, debiendo obtener los interesados, de la entrega de sus documentos y cualquiera pago que hagan, un recibo firmado por el Director.

La Paz, Diciembre 1.º de 1873.

LUCIANO VALLE.

v12—p6.

LA DIRECCION DE LA AGENCIA corre a cargo del Dr. Luciano Valle, con quien se formalizarán los contratos mediante iguala firmada por duplicado, debiendo obtener los interesados, de la entrega de sus documentos y cualquiera pago que hagan, un recibo firmado por el Director.

La Paz, Diciembre 1.º de 1873.